

LA CALLE DE ESTEBAN ILLAN *

Ilustrísimos Señores, Señores Académicos, Señoras y Señores:

Ante la rapidez con que hoy se modifican, entre otras muchas cosas, las leyes y los reglamentos, resulta ya casi venerable el que rige la vida de esta Real Academia, aprobado en junio de 1923 y que no ha sido necesario modificar desde entonces. En él se establece que cada curso académico comience con una sesión pública, donde se dé lectura por uno de los Numerarios a un trabajo inédito sobre un tema toledano.

Me ha correspondido tan grata tarea en este curso 1969-1970. Y para contribuir, en la escasa medida de mis fuerzas, a la gran actividad oficial que se ha desarrollado en este año en el barrio que preside la joya arquitectónica que es San Román, he escogido como tema para este acto la calle donde abre sus puertas nuestro local social. Puerta secundaria del edificio donde estamos, ya que la principal está, como sabéis, aunque tapiada por su interior dedicado a taberna, frente a la iglesia que consagró Jiménez de Rada en el siglo XIII. Pero mientras los organismos competentes no acometan la necesaria tarea de dar a todo el palacio un destino digno de su historia, seguiremos entrando en él por la calle de Esteban Illán.

Aunque desde que este personaje pasaba por aquí hasta nuestros días hayan transcurrido bastante más de seiscientos años, es en cambio moderno el hecho de que la calle se llame así. En el Nomenclátor oficial de las calles y plazas de Toledo, aprobado por su Ayuntamiento el 22 de enero de 1864, siendo alcalde el médico don Antonio Acevedo, se la llama "calle de Padilla", aunque de hecho se la titulaba de la Misericordia; denominación ésta de origen popular y que se usaba desde tres siglos antes. Pero en 1916,

* Discurso pronunciado en la apertura del curso 1969-1970 en la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo el día 5 de octubre de 1969.

el mismo Municipio acordó dedicarla al buen alguacil y alcalde que, según parece, vivió y murió en estos parajes. Y aunque estos nombres eruditos no siempre se aceptan en el uso popular, aquí sí fue admitido, seguramente por el traslado del Hospital de la Misericordia al cerro de San Servando pocos años después.

¿Quién fue y qué hizo don Esteban Illán?

No han llegado hasta nosotros demasiados datos de este magnate mozárabe, hombre influyente en la corte de Alfonso VIII. Según la tradición, a él se debe la idea y la dirección del movimiento popular que consiguió, en la madrugada del 26 de agosto del año 1161, proclamar rey a este príncipe heredero, niño todavía, desde la torre de San Román, situada frente a las casas principales de don Esteban¹. Se añade que le ayudó en esta proclamación anticipada la poderosa familia de los Laras, frente a la oposición de la no menos fuerte de los Castros, que entonces gobernaban a Toledo y cuyas rivalidades y frecuentes luchas con aquéllos tenían dividido el reino. Estas contiendas acabaron totalmente al terminar la minoridad real, ya que esta falta de un monarca efectivo era precisamente el vacío de poder que aprovechaban para oprimir y asolar al país. Por ello, la decisión de don Esteban mereció la prolongada estima de sus contemporáneos, agradecidos por el término de las revueltas señoriales.

Hay otra tradición relacionada con don Esteban, menos conocida pero más interesante que la anterior, por encerrar en sí una enseñanza con valor permanente. Desde la conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085, los toledanos recibieron una serie de privilegios reales que, de hecho, equivalían a hacerlos a todos hidalgos; especialmente en cuanto a la exención de impuestos directos y prestaciones sustitutivas del servicio de armas. Tales concesiones no eran, por cierto, meras liberalidades ni caprichos regios, sino un estímulo para que siempre hubiera pobladores que defendieran a la ciudad, cabeza del reino sí, pero muy expuesta. Por su historia, unos y otros

¹ *Crónica General*, edic. 1604, f. 338; ALCOCER, *Hystoria o Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, I, cap. 76; BALTASAR PORREÑO, *Historia de los Arzobispos de Toledo y cosas de España*, 1604, ms. 27-21 y 27-22 de la Bib. Catedral de Toledo, f. 21; SIXTO RAMÓN PARRO, *Toledo en la mano*, vol. II, págs. 236 y ss. El profesor JULIO GONZÁLEZ considera inverosímiles tales sucesos en su obra, *El reino de Castilla en la época de la época de Alfonso VIII*, vol. I, págs. 174-175 nota y 247. Sobre la iglesia de San Román, véase J. CAMÓN AZNAR en *La Iglesia de San Román de Toledo*, rev. "Al-Andalus", vol. VII, fasc. 2, págs. 451 y ss.

deseaban su posesión; por su situación geográfica. Toledo fue durante más de un siglo la llave de Castilla y de Andalucía a la vez; y el empeño de los musulmanes en recobrarla sólo podía impedirse con un esfuerzo igual para conservarla por parte de los cristianos. Estos, además y dada su proximidad a la frontera, estaban siempre expuestos a aceifas de los enemigos y eran frecuentemente reclutados para formar parte de las tropas y algaras cristianas, que cruzaban una vez y otra aquella frontera imprecisa en busca de botín, prisioneros y asaltos de las fortalezas intermedias: Mora, Consuegra o Calatrava.

Así se explica que deseando Alfonso VI ser enterrado en Toledo, fuera, sin embargo, llevado su cuerpo a Sahagún, casi a 500 kilómetros, para evitar una profanación de sus restos si se perdía la ciudad, lo que no parecía nada imposible entonces. Así comprendemos también que los toledanos que quisieran salir de la ciudad tuvieran que dejar otro combatiente en su puesto, o ausentarse desde octubre a mayo solamente siempre que quedasen aquí su esposa y sus hijos, garantía de su regreso en el buen tiempo, a la vez tiempo adecuado para combatir². Estos inconvenientes habían de compensarse con privilegios y honores para que, pese a aquellos peligros, hubiera quién viviera en Toledo y quién la defendiera cuando hiciera falta.

Por bien, Alfonso VIII pretendió olvidar estas inmunidades fiscales de los toledanos, concedidas por los monarcas que le habían precedido y cobrar un tributo aquí, como en los demás lugares de sus reinos. No era fácil entonces, como no lo es ahora, recordar a los gobernantes su deber o advertirles que están equivocados; al que manda no le agrada que le indiquen que está en un error y menos aún le gusta que se objete a una orden suya, aunque sea injusta. Pero la lealtad de un subordinado no consiste en la respuesta célebre de un cortesano a María Antonieta: "¿Qué hora es? —La que su majestad quiera". Y don Esteban, que había demostrado a Alfonso que sabía de lealtades al proclamarle con riesgo de su vida, era el único capaz de indicarle, respetuosamente, sí, pero con energía, que tal tributo era ilegal en Toledo; y el más indicado para en-

² Así lo prescriben el Fuero de Escalona en 1130, copia del de los castellanos de Toledo, y el Fuero General toledano que refunde los tres anteriores de los mozárabes, castellanos y francos, dado por Alfonso VIII.

cabezar la resistencia del Ayuntamiento a recaudarlo, como así lo hizo.

Es de justicia añadir que, frente al buen vasallo, había un buen señor. Por algo sería llamado pocos años después Alfonso "el de las Navas", el caudillo de la batalla decisiva de la Reconquista donde se deja bien claro quién va a ser, en lo sucesivo, el ganador entre el español islámico y el español cristiano. Batalla donde a una derrota abrumadora se une la lección a los de ultrapuertos de que a los enemigos que se rinden bajo pactos no hay que degollarlos, y que las juderías no son simple carne de saqueo y asalto después de volver la espalda al enemigo, como ellos hicieron o intentaron hacer en Toledo.

Alfonso aceptó por tanto la resistencia de sus vasallos al tributo, ilegal aunque lo hubiera ordenado el Rey, fuente entonces del derecho escrito. Desistió de cobrar la gabela injusta y Toledo decidió dejar un recuerdo perdurable de esta doble lección, del Rey y del Alcalde, pintando la imagen ecuestre de éste en la propia Catedral Primada³, frente a la puerta de la que fue capilla de Santa Cruz donde se enterraron los reyes desde Alfonso VII a Sancho IV, como su más fiel servidor. Allí le vemos hoy, en la bóveda inmediata al Transparente, tocado con bonete morisco, sosteniendo lanza y pendón en la diestra y embrazando con la siniestra su broquel con seis barras horizontales de oro y gules y bordura de jaqueles.

Pero estos sucesos caballerescos ¿son hechos o son sólo leyendas? Algo de cierto debe haber en ellos, pero... no sabemos cuánto. La torre de San Román que hoy vemos data, según los arqueólogos, del siglo XIII⁴. La primera piedra de la Catedral se coloca en 1226, dieciocho años después de morir don Esteban y, aunque las obras se iniciaron antes, la bóveda en cuyo techo estuvo pintado tiene que ser bastante posterior, como lo es la capilla de Santa Cruz, trasladada luego a la de Reyes Viejos⁵. Claro es que pudo

³ Conf. PARRO, *o. c.*, I, págs. 350 y 351. Otra versión de este suceso da B. PORREÑO en su *Historia* cit., vol. I, f. 51 v., donde atribuye la pintura a haber librado don Esteban a Toledo del dominio del rey de León, durante la minoridad de Alfonso VIII.

⁴ M. GÓMEZ MORENO, *Arte mudéjar toledano*, pág. 7; F. CHUECA GOITIA, *Historia de la Arquitectura española*, pág. 479.

⁵ También el retrato de don Esteban cambió de lugar, al romperse la bóveda donde estaba pintado, para construir el Transparente de la Catedral. El actual se encomendó a Narciso Tomé, quien es de suponer que copiara

estar pintado en la antigua iglesia visigoda y reproducirse en el nuevo templo; no es imposible, pues el recuerdo de don Esteban perdura en Toledo al menos ochenta años después de fallecer y sus hijos fueron personajes influyentes en Toledo y especialmente en la Catedral, como ahora veremos.

Junto a estas tradiciones que, como antiguos romances, llevan hasta nosotros los hechos más sobresalientes de la vida de don Esteban, podemos aportar otras noticias seguras, hasta ahora inéditas o poco advertidas. En los viejos documentos mozárabes publicados hace ahora cuarenta años⁶, varios son firmados por el buen Alguacil-Alcalde⁷ toledano o por sus familiares más directos, y en otros se le recuerda o menciona con frecuencia.

Ya en el año 1161 aparece un alcalde llamado don Illán Petrez que debe ser el progenitor de nuestro personaje⁸ antecesor que se menciona como ya difunto en 1167⁹, al año siguiente de la supuesta proclamación de Alfonso el de las Navas. La firma del propio don Esteban aparece por primera vez en un documento del año 1165, escrita como "Stefanus Johanni Filius, testis", o sea en latín y no en árabe como en los documentos posteriores¹⁰. En el año 1170 era ya Alcalde¹¹, seguramente cubriendo la vacante de su padre.

fielmente el original a destruir. En 1922 fue este fresco restaurado a expensas del Duque de Alba, descendiente de don Esteban a tenor de su apellido Alvarez de Toledo. Realizó la restauración don Bienvenido Villaverde.

⁶ Nos referimos a la valiosa obra de A. GONZÁLEZ PALENCIA, *Los Mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII* (Madrid, 1926-1930), donde se publican en árabe y se extractan en castellano los documentos que citaremos con las notas siguientes.

⁷ La palabra *alguacil*, sinónima de visir o juez musulmán (*al-wazir*), se utilizaba entre los mozárabes como título honorífico de la Administración cristiana, antepuesta al cargo efectivo y concreto (alcalde en este caso). Vid. A. G. PALENCIA, *o. c.*, vol. preliminar, pág. 219.

⁸ *Ibid.*, doc. 66.

⁹ *Id.*, doc. 83; venta de una casa en el barrio de Omnium Sanctorum. Se repite esta indicación, aunque más vagamente, en el doc. 182, del año 1186, sobre venta de una viña en Alcardete *que había sido* del alguacil don Illán.

¹⁰ Doc. 75 de G. PALENCIA. Al firmar en latín podríamos deducir que no era mozárabe don Esteban, ya que éstos utilizaban corrientemente el árabe en sus escritos y en las firmas puestas en los mismos. Pero esta posibilidad se desvirtúa en los restantes y numerosos documentos en que firma, además de éste más antiguo, en los que lo hace siempre en árabe. Por otra parte es lógico que supiera latín, siendo juez y teniendo que manejar las compilaciones legales visigóticas, aplicables a los mozárabes.

Por cierto que esta indicación de como testigo en 1165 nos permite averiguar, ya que no su fecha de nacimiento, sí un *ante quem* para ésta,

Bien como simple particular contratante, bien desempeñando el cargo de Juez, figura en bastantes documentos de fines del siglo XII y comienzos del XIII. Así le vemos comprando un azud en Alfita, junto al castillo de Calaña¹², sobre el río Tajo. En 1184 intervenía como magistrado en el deslinde de los términos municipales de las alquerías de Alameda, en la Sagra, y Darageval, hoy despoblada¹³. Trece años después legalizaba el doloroso trámite de la venta de una viña en Loches, finca del alfoz de Toledo que aún se sigue llamando como entonces, y que pertenecía a un cristiano hecho prisionero por los musulmanes, seguramente en alguna aceifa o incursión rápida. Desde Calatrava, donde debía estar cautivo, rogaba aquél a sus parientes de Toledo que enajenasen la viña para pagar su rescate con lo que obtuvieran de la operación; pero poco costaría el rescate o bien continuó prisionero, ya que la viña se vendió por 15 mizcales, pero como ya estaba gravada con un préstamo de 10, sólo cinco podrían enviarle¹⁴.

Otro pleito, sucesorio esta vez, fallaba don Esteban en el año 1200¹⁵.

basándonos en la edad mínima exigida a los mozarabes toledanos para testificar en juicio. Esta edad legal nos ha sido facilitada, con la competencia que le distingue, por la cátedra de Historia del Derecho del Dr. Gibert de la Vega, de la Universidad de Granada. Basándose en los privilegios concedidos a los mozarabes toledanos por Alfonso VI (1101), Alfonso VII (1118, 1155) y Alfonso VIII (1176/1179), reconociéndoles como código propio el *Liber Iudiciorum*, dictamina que se regían por la Ley V, 2, 4, 11 de Recesvinto: "Haec aetas erit constitutis in minoribus annis ad testimonium admittenda, ut, postquam puer, aut puella XIII vitae suae annos impleverint, sit illis in causis omnibus testificandi indubitata litentia" (informe emitido por el profesor Pérez de Benavides). Por consiguiente, si en el año 1165 ya actuaba como testigo don Esteban, es que había nacido *al menos* catorce años antes, o sea en 1151 como mínimo; y al morir en 1208 tenía al menos 57 años.

¹² Doc. 94 de G. PALENCIA. El apellido se consigna unas veces como Julianis, otras como Johannis, Yllanes o Yllán.

¹³ Docs. 94, 140 y 150, años 1170, 1178 y 1180. Ya antes era dueño de una parte de este molino, cuya situación y la del castillo de Calaña inmediato a él no hemos podido identificar con seguridad. A juzgar por una nota posterior del documento 584, el molino estaba entre las fincas llamadas hoy Casa de Campo y El Badén, pues al venderse dos novenas partes del mismo se anota al dorso, en letra más moderna: "Estas casas son de la huerta de Aleytic". Si no es confusión del anotador, ¿será el castillo de Calaña el Palacio de Galiana, en la Huerta del Rey, al otro lado del río y frontero a El Badén?

¹⁴ Doc. 1008.

¹⁵ Doc. 943.

¹⁶ Doc. 945.

De los mismos documentos vemos que seguía gozando del aprecio real a pesar de la supuesta resistencia al tributo injusto. Así resulta de un contrato otorgado casi al final de su vida, en 1203, por el que se hace constar que la reina doña Leonor le ha escrito encargándole, como persona de su confianza en Toledo, que acredite que una casa comprada por ella en el barrio de San Román lo ha sido para donarla al convento de San Clemente¹⁶. En 1205 seguía siendo Alcalde y ejerciendo las funciones judiciales inherentes al cargo¹⁷.

No nos han transmitido tan remotos pergaminos el nombre de su esposa. Debió estar casado más de una vez o quizá tuvo bastardos; algunos de sus hijos alcanzaron cargos importantes en Toledo y todos ellos, e incluso algunos de sus nietos, añaden a su nombre y apellido patronímico¹⁸ el nombre y cargos de su antecesor, destacando así su linaje, entonces relevante. Aparecen claramente documentados como hijos suyos doce, siete varones y cinco hembras: don García, primero tesorero y luego arcediano de la Catedral¹⁹, fallecido antes de 1224²⁰ (tal vez fuera el mayor de todos); don Micael, canónigo ya en 1213²¹ y deán de la Primada en 1254²²; don Juan, citado desde 1209, sucesor de su padre en el cargo de algu-

¹⁶ Doc. 326.

¹⁷ Doc. 340.

¹⁸ Siguiendo la costumbre musulmana de añadir al nombre propio de cada persona el de su padre (Mohammed ben Yahía, p. ej.), los cristianos usaban como apellido en los siglos XII y XIII la forma adverbial del nombre de su progenitor. Así Fernando, hijo de Martín, se llamará Fernando Martínez; su descendiente Pedro se llama Pedro Fernández, etc. Por tanto los hijos de don Esteban Illán no usan el apellido Illán, que es el nombre de pila de su abuelo don Illán Petrez o Pérez (hijo de Pedro), sino el de Estebáñez. Como es natural, tal sistema produce fácilmente identificaciones de parentesco aparente que no lo prueban en realidad; para evitarlas en este caso hemos estimado tan sólo como hijos de nuestro personaje a los que hacen constar expresamente en los documentos que son hijos del alguacil alcalde don Esteban, aclaración que estampan casi siempre, conscientes sin duda de la importancia de tal antepasado.

¹⁹ Como Tesorero compra para el Cabildo Primado unas casas en el Zoco de los Cambios, cerca de la mezquita de los musulmanes (o sea en la bajada al Corral de Don Diego que decimos hoy, entre la plaza del mismo nombre y la calle de las Tornerías) en 1209, doc. 365; tres fincas más compradas por él figuran en los docs. 366, 367, 368 y 414 (año 1214). Como Arcediano se le menciona en el documento 1059.

²⁰ Doc. 1059 citado.

²¹ Docs. 590, 770, 771 y 772.

²² Doc. 750.

cil-alcalde, en cuyos oficios se le menciona en 1233 y 1259²¹. Por cierto que de éste se indica que era hermano *entero* de don García, probablemente porque otros eran medio hermanos, sólo de padre, ya que a todos se les anota el apellido Estebáñez.

Otros vástagos de vida más oscura fueron doña Loba, quien debía tener dificultades económicas, pues vende casas (una de ellas ya empeñada a unos hebreos) a sus propios hermanos²²; don Alfonso, dueño de una casa en el barrio de San Román en 1217, probablemente la casona familiar que luego citaremos y de una parte de las alquerías de Yepes y Fontes²³, doña Leocadia, propietaria de una casa bajo el actual Miradero en 1240²⁴; don Martín²⁵; don Gonzalo²⁶, y doña Mayorí, casada ésta con el también alguacil-alcalde don Fernando Gumiel o Gudel, enterrado en uno de los más bellos sepulcros mudéjares de la Catedral, cuyas bóvedas no estaban siquiera terminadas al fallecer éste, en la capilla de San Eugenio²⁷. Por cierto que de un pleito seguido por don Fernán, terminado en avenencia amistosa, contra el propio Cabildo, sabemos que eran seis los descendientes de un sólo enlace del don Esteban o bien que sólo seis eran legítimos, pues siendo propietario éste de la finca Ventosilla, correspondió un sexto de la mitad de ella dejada

²¹ Docs. 367, 391, 770, 771, 772 y 821. En el año 1204 actúa como alguacil y alcalde un don Illán Estebáñez que puede ser este mismo (doc. 946). Tuvo un hijo llamado Pedro Illán, padre de doña Colomba Petrez (doc. 821).

²² Docs. 391 del año 1211, 834 de 1209 y 414 de 1214.

²³ En el documento 437 comparece como testigo el año 1224, sobre un colmenar en Buchiel (hoy Ventosilla) que había sido de su familia (doc. 1059). El año 1213 (doc. 748) donaba su parte en las alquerías de Yepes y Fontes al arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, promotor de las obras de la nueva Catedral toledana y muy probable importador de la imagen de la Virgen del Sagrario, de hechura francesa y que se fecha por los expertos a fines del siglo XII o principios del XIII.

²⁴ Junto a la puerta de Atefalín o de los Grederos, cercana a la puerta del Vado que hoy conocemos como Puerta Nueva. Parece probable que esta puerta de Atefalín se identifique con la que luego se llamó de Perpiñán, pues estaba también en la colación de San Nicolás como ésta (doc. 537, 570 y 573) y cuyo nombre de una ciudad allende los Pirineos es posterior al de Atefalín, no usándole todavía los documentos mozárabes publicados.

²⁵ Citado en el doc. 1059, año de 1224.

²⁶ Se le menciona de pasada en el doc. 952, año de 1214. No debe ser el mismo que firma el doc. 985, de 1219.

²⁷ Doc. 788, año 1260. Debió ser la más joven de los hijos de don Esteban, a juzgar por las fechas, salvo que fuera nieta y se diga hija por descendiente. Su esposo fallece en 1278, dejando una nieta llamada Teresa (doc. 703, año 1290) y un hijo. Véase PARRO, I, pág. 291 de su o. c.

por su esposa al fallecer, a cada hijo³⁰. Por último vemos citada también a otra hija llamada Orabona, en 1233³¹, otra llamada Urraca y un hijo, don Lope, que vivían en 1213³².

No hemos podido confirmar la fama de brujo que tenía don Esteban entre sus contemporáneos, quienes decían de él que sabía más de demonios que el mismo Demonio. Pero si no sabía de estos saberes (tal vez fuera alquimista), sí poseía en cambio bienes materiales. Entre ellos era dueño de la finca Ventosilla³³, muy valiosa por sus regadíos y por su caza y que de sus inmediatos herederos pasó a propiedad de la Catedral hasta 1841 en que fue desamortizada. Próxima a ella tenía otra, llamada Colmenar, poblada de colmenas con la ayuda de un musulmán de los no muy numerosos que siguieron viviendo en la región toledana y que sería muy productiva, ya que la miel era el sustitutivo del azúcar entre los cristianos. Ambas fincas, Colmenar y Ventosilla, pertenecían a don Esteban a medias con su esposa; probablemente fueron donaciones regias al matrimonio, recompensa por los servicios prestados a Alfonso VIII³⁴ y a la vez un medio, entonces frecuente, de repoblar y cultivar el alfoz o territorio toledano, devastado de vez en cuando por las incursiones enemigas que llegaban hasta las propias murallas de la ciudad.

Ya hemos indicado que poseía también la presa o azuda de Alfita, adquirida mediante compras sucesivas a partir del año 1170³⁵. Fue asimismo dueño de un mesón en el arrabal de Francos³⁶, hacia la actual calle de las Tornerías, barrio muy comercial entonces y ahora, poblado por los compatriotas de la Reina y del Arzobispo que vinieron a ayudar a Alfonso VI en la toma de Toledo y que

³⁰ Doc. 988, ya citado. Sólo constan en él los nombres de tres de los hermanos de doble vínculo, que son doña Mayorí, don Juan y don García, por no comparecer los restantes en el mismo acto.

³¹ Docs. 770 y 772.

³² Doc. 750, año de 1213.

³³ Nota 30, *supra*. En 1260 ya había adquirido la Catedral las 11/12 partes de esta finca, restándola sólo la porción de doña Mayorí y de Fernán Gumiel. Tal vez las cedieran al Cabildo a cambio del sepulcro del alcalde y de su hijo en la capilla de San Eugenio, más alguna carga pía de aniversarios, capellanes u otra similar.

³⁴ Docs. 988 y 1059 ya citados.

³⁵ Véase nota 12, *supra*.

³⁶ Doc. 367.

debió producir buenos ingresos; una tienda en el Regachuelo²⁷, sobre el arroyo de la Rosa que llamamos hoy; una viña en Fontalba, antigua villa romana y hoy despoblado en Numancia de la Sagra, viña que debió ser también donación real, pues del Rey procedían las tierras con las que limitaba; un huerto en Alcardete²⁸ y otro mesón en Zocodover, tan valioso o más que el del barrio de Francos y del que ochenta años después de fallecer nuestro personaje se seguía advirtiendo que había sido suyo²⁹, prueba de la perdurable fama que alcanzó en vida, seguramente —así lo preferimos, desde luego— más buena que mala. A juzgar por otro documento mozárabe del año 1213, el Emperador le había regalado las aldeas de Yepes y Fontes, cedidas a la Catedral por sus descendientes³⁰; en la primera de ellas, ascendida a villa, contemplamos todavía las puertas de su recinto amurallado, construido por orden de su señor feudal a fines del siglo XIV, el activo arzobispo don Pedro Tenorio, constructor del claustro catedralicio, del castillo de San Servando y la puerta del Sol, cuyo león rampante figura todavía con justicia en el escudo del Ayuntamiento de Yepes y en el de Puente del Arzobispo.

Como hombre conocido y hasta legendario, como vemos, cuyo linaje se decía que procedía de un cierto conde don Pedro, de la familia bizantina de los Paleólogos, venido como cruzado para colaborar en la conquista de Toledo, no sólo perdura su nombre unido a los bienes que le pertenecieron sino que los Anales Toledanos anotan como suceso de importancia su fallecimiento, el 11 de noviembre de 1208: "Murió Esteve Illán, alcalde de Toledo, noche de San Martín, era MCCXLVI"³¹. La influencia de sus hijos, uno alguacil-alcalde como su padre, otro deán y arcediano el tercero de la Catedral, debió ayudar a que en ésta se pusiera su retrato ecues-

²⁷ Doc. 371 y pág. 139 de las *Ordenanzas antiguas* de Toledo, edic. de 1858.

²⁸ Doc. 1041. Si no es la misma finca, debe guardar estrecha relación con la huerta poseída por don Illán Petrez, citada como procedente de éste en el doc. 182 del año 1186.

²⁹ Doc. 738.

³⁰ Docs. 748 y 750. Una de las donantes de una parte de estas alquerías es la famosa abadesa de San Clemente, sumamente longeva, llamada doña Orabona, que quizá fue hija también de don Esteban, ya que se la cita con igual nombre en el doc. 770 y 772; bien por haber adquirido el convento una parte de las aldeas y otra la familia Illán.

³¹ "*Anales Toledanos I*", en la *España Sagrada* de E. FLÓREZ, vol. XXIII, pág. 394.

tre, hecho que tampoco cuadra con el supuesto diabolismo o magias del retrato. Al construir el Transparente hubo que destruir, entre otras cosas más valiosas, esta pintura, para perforar la bóveda; pero el Cabildo, siempre respetuoso con las tradiciones, mandó reproducirla en la bóveda inmediata. Ya deteriorada por el paso del tiempo, se restauró a costa de su descendiente el duque de Alba en 1922, por el pintor toledano Bienvenido Villaverde.

Uno de sus descendientes debió construir el palacio gótico de la calle de la Ciudad, cuya portada ostenta el mismo escudo que el que porta don Esteban en su retrato. Llamamos a este edificio "Casa de los Toledos" y ello no es extraño, porque de uno de sus nietos, don Gonzalo Yáñez de Toledo, hijo del alcalde don Juan Estebáñez, procede según Parro el famoso apellido de los Toledo, llevado por sus descendientes los señores de Orgaz y hoy por las más ilustres familias de la nobleza española⁴².

Tras de la escueta noticia de su muerte, ningún documento conocido hasta ahora indicaba el lugar donde fue sepultado. Pero recientemente, el celo incansable de nuestra fallecida compañera doña Mercedes Mendoza, seguido con idéntico afán por su eficiente colaboradora doña Carmen Torroja, al catalogar el archivo de la parroquia de Santa Leocadia (que hoy incluye al de San Román) me han permitido aclarar este extremo. El año 1636 se personaban en San Román el juez de Obras Pías del arzobispado y el párroco de la iglesia; examinaron un pergamino exhibido por el sacristán, llamado "becerro de capillas y sepulturas", que afortunadamente se ha conservado, para hacer constar que la capilla que llaman de don Esteban Illán, titulada de la Asunción, tenía el techo hundido y la bóveda de entierro llena de agua; que carecía de archivo y no pagaba nadie el tributo a la fábrica, desconociéndose sus dueños. En consecuencia, el cardenal infante don Fernando de Austria decretaba el 24 de septiembre del mismo año que volviera la capilla a la fábrica parroquial. En dicho becerro consta con toda claridad la situación de la capilla, segunda de la nave de la epístola⁴³.

Al restaurarse el templo en 1940-41 bajo la dirección del arquitecto don Emilio Moya, descubriéndose en su totalidad las valiosas

⁴² PARRO, o. c., II, págs. 615-617.

⁴³ Véase el documento I que publicamos y la reproducción del Becerro de capillas y sepulturas titulado "Planta y dibuxo de la Iglesia de San Román", archivo de la parroquia de Santa Leocadia, sig. 143/22.

pinturas románicas que la decoran⁴⁴, no debió modificarse gran cosa esta capilla. Pero en la intensa restauración del presente año, además de cambiarse de sitio casi todas las lápidas sepulcrales de la iglesia, varias de descendientes de don Esteban, se eliminaron al parecer los altares adheridos a los muros, apareciendo en esta capilla de la Asunción un sepulcro, bajo el ara del altar principal, situado en un arco rehundido en la pared y también con pinturas murales, apoyado sobre tres cipos árabes. Siendo el único altar hecho de fábrica y contemporáneo de la capilla, es casi seguro que la urna sepulcral ahora destruida en parte y vaciada, contuviera los restos de don Esteban.

* * *

¿Edificó éste la casa que alberga hoy a nuestra Real Academia? Evidentemente, no el edificio actual; sus sótanos, como los de muchas casas de Toledo, deben ser árabes, pero el resto es posterior, ya que este Salón es contemporáneo de la Sinagoga del Tránsito, comenzada en 1357⁴⁵. Pudieron hacerlo, naturalmente, sus descendientes; pero faltos de una buena monografía sobre la historia de este bello palacio, repetidamente explicado en cambio en su aspecto arquitectónico y ornamental⁴⁶, sólo podemos apuntar como posibilidad, aunque no como hecho seguro hasta que no aparezcan pruebas indubitadas, quién pudo ser el magnate que dispuso su construcción.

Ya hemos citado la fecha de 1357 en que se levanta la sinagoga de Simuel Ha-Leví, tesorero del rey don Pedro, como muy probable para la obra de este salón, poco antes o poco después. Sabemos también por Salazar de Mendoza que estas casas, pertenecientes en su época al mayorazgo de los Arias Pardo como luego diremos, "fue-

⁴⁴ Véase J. CAMÓN AZNAR, o. c., en nota 1; L. TORRES BALBAS, *Por el Toledo mudéjar*, en "Al-Andalus", vol. XXIII, 1958, fasc. 2, pág. 425. La existencia de estas pinturas románicas, semi-ocultas bajo el revoco de la iglesia, fue ya señalada por R. RAMÍREZ DE ARELLANO (aunque las calificó, erróneamente, de "árabe-bizantinas del siglo X") en *Las Parroquias de Toledo*, pág. 235.

⁴⁵ Según F. CANTERA, *Sinagogas españolas* (Madrid, 1955), pág. 67. F. CHUECA en su o. c., pág. 479, la fecha en 1366.

⁴⁶ En su aspecto artístico deben añadirse a las obras citadas en la nota 1, a J. A. DE LOS RÍOS, *Toledo Pintoresca*, pág. 256; PARRO, o. c., II, pág. 612 y ss.; PALAZUELOS, *Guía Artístico-Práctica*, pág. 818; R. A. DE LOS RÍOS, *Monumentos arquitectónicos de España: Toledo* (1905), I, pág. 398 y ss.; M. G. SIMANCAS, *Toledo, sus Monumentos y el Arte Ornamental*, pág. 209.

ron de don Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago y conde de Paredes"⁴⁷. Este don Rodrigo, padre del gran poeta Jorge Manrique y hermano del corregidor toledano don Gómez Manrique, también poeta y no malo, era uno de los quince hijos que tuvo el Adelantado Mayor de Castilla y León don Pedro, nombrado por Juan I para tan honroso título cuando tenía solamente cuatro años de edad; por haber fallecido su padre entonces, en 1385, en la batalla de Aljubarrota⁴⁸. Y sabemos por último que la casa debía ser de las más importantes de esta familia Manrique, ya que para venderla en 1551 el que entonces la poseía, llamado don Gómez Enríquez Manrique de Ayala, al cardenal Siliceo, tuvo que obtener previamente el permiso de Carlos V, ya que estaba vinculada a su mayorazgo. No la habitaba ya la familia, pues el vendedor era entonces vecino de Salamanca, según la escritura de venta que conservaba el archivo del Colegio de Doncellas⁴⁹.

De aquí nuestra hipótesis de que este Salón de Mesa se construyera por orden del padre del juvenil Adelantado, llamado también Pedro Manrique como su hijo, fallecido como dijimos en 1387 y que también fue Adelantado Mayor, al menos desde 1364, al servicio entonces de Pedro I. No lo era, sin embargo, al fallecer en Aljubarrota, pues fue privado del cargo en 1380 por ciertas cons-

⁴⁷ *Crónica del cardenal don Joan Tauera* (Toledo, 1603), pág. 387.

⁴⁸ Conf. C. PALENCIA FLORES, *El Poeta Gómez Manrique, Corregidor de Toledo*, en "Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo", núm. 59, 1944, págs. 22 y 26. La genealogía que da este autor de la familia Manrique concuerda, en sus líneas generales, con los datos que sobre el Adelantado figuran en las págs. 90 y otras (véase su índice alfabético) del vol. XIV de la *Historia de España* dir. por R. Menéndez Pidal, texto redactado por L. SUÁREZ FERNÁNDEZ. En cambio, S. Moxó en su interesante trabajo *De la nobleza vieja a la nobleza nueva*, inserta en "Cuadernos de Historia", del C.S.I.C., núm. 3, Madrid, 1969, págs. 145 y ss., especialmente la pág. 150, incluye una genealogía distinta. Ante esta disparidad, seguimos los datos del profesor L. SUÁREZ en su *Historia* citada.

⁴⁹ Tomamos esta noticia y otras que más adelante se incluyen en el texto, de la excelente monografía de A. RODRÍGUEZ, *Santa Teresa de Jesús en Toledo* (BRABACH núm. 14-15, 1923, págs. 13 y 14). Era este autor capellán del Colegio de Doncellas, hasta ser asesinado en 1936. Por ello pudo fácilmente investigar en su archivo, que ignoramos si se conservará íntegro hoy, después de haber servido el edificio de hospital de sangre en 1936-1939. Por cierto que desliza el error de citar como Maestre de Calatrava, en vez de Santiago, a don Rodrigo (pág. 13) así como al afirmar que este palacio le pertenecía en la primera mitad del siglo XVI, aunque evidentemente quiere decir el siglo XV.

piraciones contra Juan I, sustituyéndole en el cargo un pariente suyo⁵⁰.

Si esta hipótesis fuera cierta, es lógico suponer que aquí viviera su hijo Rodrigo⁵¹, personaje a quien se dirigen los mejores versos de su hijo Jorge, aunque más tiempo viviría en Uclés, cabeza de su maestrazgo de Santiago y donde fue sepultado. Es muy probable también que aquí residiera su esposa, como luego veremos, y tal vez su hijo Jorge Manrique^{51 bis}, nacido según parece en 1440 en Paredes de Nava, casado con una dama toledana de elevada alcurnia y fiel servidor de los Reyes Católicos, fallecido en defensa de su causa frente al marqués de Villena y cuyas *Coplas*, traducidas a casi todos los idiomas, le han dado fama imperecedera. Un estudio de los escudos del artesanado (los del zócalo son mucho más modernos), permitiría probablemente confirmar este origen del Salón, tarea que brindo a los expertos en Heráldica de esta Academia.

La ajetreada vida de aquellos magnates, tan viajeros como los propios Reyes, hacía difícil que vivieran mucho tiempo en el mismo lugar, máxime cuando tenían fortalezas y palacios en distintas ciudades y villas. Así, el descendiente salmantino de don Pedro, don Gómez Enríquez Manrique de Ayala, no tuvo inconveniente en vender por cinco mil escudos de oro al cardenal Siliceo esta casona familiar, que es posible que no hubiera habitado nunca.

Suponemos esta ausencia antigua de los titulares del mayorazgo por el pésimo estado en que se encontraba el edificio. Al habilitarlo el cardenal Siliceo para colegio había costeadado algunas reparaciones, dirigidas por el célebre Alonso de Covarrubias, autor también de la capilla mayor de la parroquia de San Román. Pero estas obras debieron ser las menos posibles, seguramente porque se preveía que

⁵⁰ Conf. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ en el vol. XIV de la *Historia* cit., págs. 90 y 211.

⁵¹ Fue nombrado por Isabel la Católica alcalde de los alcázares de Toledo, ostentando este cargo hasta 1477 en que se nombró corregidor a su hermano Gómez Manrique: F. PISA, *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, I, f. 34 vto. Debió por aquellas fechas residir en Toledo, al menos algunas veces, y es lógico que utilizara su palacio.

^{51 bis} No es de extrañar que Jorge Manrique viviera en Toledo a temporadas, pues su esposa era toledana, hija del conde de Fuensalida, y en Toledo percibía rentas cedidas por su suegro, publicadas por E. BENITO RUANO en *Algunas rentas de Jorge Manrique* (rev. "Hispania", vol. XXV, 1965, págs. 6 y 7 y documento 2). Su tío abuelo, el arzobispo de Toledo don Gome Manrique (1362-1375) nació en Toledo según RIVERA RECIO, *Los Arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media* (Toledo, 1969), pág. 93.

las Doncellas precisaban un alojamiento más capaz y no valía por tanto la pena rehacer éste⁵² y además porque amenazaba ruina. Y así se decidió venderlo otra vez, extendiéndose el 14 de febrero de 1558 una información testifical⁵³ en la que uno de los declarantes afirma que “por su antigüedad están muy deterioradas y maltratadas y mucha parte dellas hundida y por ningún reparo que se quiera hazer en mucha parte dellas no puede aprovechar...”.

El propio Covarrubias, entonces de setenta años de edad, comparece también y declara que costaría de 12 a 15.000 ducados poner a estas casas “en perfición e buena morada”, mencionando por cierto una “sala muy principal”, evidentemente ésta en la que estamos. Por último, citaremos que el párroco de San Román declara asimismo y afirma que son estas casas “unas de las mas antiguas que ay en esta cibdad”, pues “desde que se ganó Toledo por el rey don Alonso son casas” y que “a la parte de las *casas viejas* que llaman, que salen a la iglesia de San Pedro Mártir [o sea el actual depósito de aguas] está hundido un cuarto y otro muy mal reparado, y por la otra puerta de la casa que llamaban *de la Condesa* [debe referirse a la condesa de Paredes] están también otros pedaços caídos”. Un último testigo indica que sólo se conservaban en buen estado el patio y la sala principal que citaba Covarrubias.

De estos interesantes informes deducimos que el abandono del edificio debía ser ya antiguo en 1558, tal vez desde que el maestrazgo de Santiago llevó a don Rodrigo a Uclés, como residencia habitual. Y que el salón mudéjar era entonces la parte más moderna del conjunto, puesto que, pese a estar la casa desatendida, era lo que se conservaba mejor, posiblemente lo único que se edificó por don Pedro Manrique; el resto, que se conocía por “las casas viejas”, era muy anterior a esta sala y al patio, aunque sea difícil que lo llevemos al siglo XI como afirmaba el párroco; y que alguna condesa de Paredes legó su nombre a una parte del palacio por ser la última que lo habitó o la única que lo hizo con carácter permanente, bien por una prolongada viudez, bien por ausencia prolongada de

⁵² Por esta insuficiencia del palacio de los Manriques para el Colegio que proyectaba Siliceo, se salvó aquel edificio. De lo contrario se hubiera demolido totalmente, como ocurrió con el de los condes de Mérito, sobre cuyo solar se levantó el nuevo Colegio de Doncellas que existe hoy.

⁵³ Conservaba también este documento el archivo del Colegio, al menos hasta 1936. Extractamos los párrafos que se insertan en el texto, del publicado por el cit. A. RODRÍGUEZ, págs. 13-14 y nota 3.

su esposo, dedicado a menesteres caballerescos o cortesanos fuera de Toledo.

Ante la información testifical a que nos hemos referido, ya podemos suponer que las Doncellas Nobles iban a durar poco tiempo aquí. En 1554 compraba su protector Siliceo el palacio del conde de Mérito, don Diego Hurtado de Mendoza, derribándolo y construyéndose en su solar el colegio actual. Y en 1558, como dijimos, se vende otra vez la casa de los Manriques.

Debió comprarla por entonces o poco después don Arias Pardo de Tavera, señor de Malagón y sobrino y albacea del cardenal Tavera, patrono por tanto del Hospital de Afuera fundado por éste, casado con doña Luisa de la Cerda. El señorío se elevó a marquesado de Malagón por Felipe III, en 1599, fallecido ya don Arias y en favor de su hija Guiomar, en cuyo mayorazgo se vinculó otra vez este edificio³⁴.

A excepción de esta sala y de su acceso directo desde la calle que es lo más antiguo de la casa, se reedificó toda ella por entonces o a comienzos del XVII por sus nuevos dueños, ya en pleno Renacimiento, estilo al que pertenece la severa portada almohadillada y el patio, sencillo pero digno. Por deseo de doña Luisa de la Cerda vino a residir una temporada aquí santa Teresa de Jesús, en enero de 1562, permaneciendo hasta el mes de mayo en que la visitaba (en este salón sin duda), san Pedro de Alcántara, el gran franciscano que "parecía hecho de raíces de árboles". Seis años después volvía la Santa de Avila para fundar el convento de Malagón, en el señorío de don Arias Pardo; y en marzo del año siguiente vuelve de nuevo para fundar el tan discutido y trashumante convento de San José en Toledo, que debió haberse establecido en las casas del piadoso converso Martín Ramírez, que hoy son capilla de San José y no convento, por no llegar su albacea a un acuerdo con santa Teresa.

Al trazar el Greco su célebre plano de Toledo, anota "Casa del Marqués de Malagón" sobre la planta de esta casa, que llegaba hasta el callejón sin salida que da hoy acceso al taller de fontanería del Ayuntamiento, pero que antiguamente desembocaba frente a la iglesia conventual de San Pedro Mártir.

Poco más sabemos de este edificio, arruinado lentamente y despojado hace no muchos años de algunos elementos artísticos del

³⁴ A. RODRÍGUEZ, *o. c.*, pág. 14 y nota 2.

piso alto, que aún se recuerdan por sus actuales moradores; salvándose el salón, desde luego. En 1810, al incendiar la francesada el convento del Carmen Calzado, situado sobre el paseo que hoy lleva su nombre junto al puente de Alcántara, se alojaron los frailes provisionalmente en este palacio⁵⁵ que había sido del Maestre de Santiago don Pedro Manrique⁵⁶ y cuya sala mudéjar podía servirles de capilla, como sucedió con las Doncellas Nobles, mientras reconstruían lentamente su convento; pero en 1822 fue suprimida definitivamente la comunidad calzada. En 1839 vemos que se desamortiza a las jerónimas de San Pablo una finca urbana frente al Hospital de la Misericordia, llamada "Casa de los Linajes" y que puede ser este mismo edificio, inventariada como ruinoso⁵⁷.

Pasó por tanto a manos particulares, parcelándose el palacio y arrendándole a vecinos modestos. El Salón llegó a ser utilizado como teatro durante las obras de construcción del nuevo Teatro de Rojas por el Ayuntamiento⁵⁸, suponemos que para representaciones minoritarias como ahora se dice, dada su escasa capacidad. Pocos años después, sin duda para darle un destino decoroso y aprovechar su espléndido marco, se alquiló para local social de la Sociedad Económica de Amigos del País⁵⁹.

Perteneciendo al mayorazgo de la familia Mesa se consiguió el arriendo del Salón, del acceso a él y del saloncillo del fondo por la Real Academia, quien solicita y consigue del Ministerio que se catalogue como monumento Histórico-Artístico, mediante R. O. de 17 de enero de 1922. Hoy sigue en igual destino como sabemos, pero necesitando una restauración cuidadosa e importante, especialmente de sus cubiertas, muy deterioradas.

* * *

Otro edificio importante de esta calle, desgraciadamente desaparecido hace muy pocos años en lo que quedaba de él, sin levantar

⁵⁵ Conf. nuestra *Desamortización del siglo XIX en Toledo*, pág. 72; PARRO, *Toledo en la mano* cit., II, pág. 615.

⁵⁶ SALAZAR DE MENDOZA en la *Crónica* cit., pág. 387.

⁵⁷ Arch. Hist. Prov. de Toledo, legajo 1318 procedente del Archivo de Hacienda, inventario de 27 de abril de 1839.

⁵⁸ R. A. DE LOS RÍOS, *o. c.*, I, pág. 399. Como su hermano Ramiro fue Arquitecto municipal de Toledo y autor del proyecto del Teatro de Rojas, conocería este uso del Salón de Mesa personalmente o lo supo de primera mano.

⁵⁹ PALAZUELOS, Vizconde de, *Guía...* cit. (Toledo. 1890) pág. 819.

un plano previo a su demolición total⁶⁰, era el palacio del conde de Arcos, bello ejemplar aunque ya muy incompleto, del gótico civil y también muy modificado durante siglos. Al vender a la Compañía de Jesús en 1615 el edificio en que doña Guiomar de Meneses fundara su predilecto hospital de la Misericordia, en su propia morada⁶¹, se adquirió a cambio este palacio condal, donde se albergó el hospital hasta 1929-1930 en que, ya inadecuado el local para los nuevos sistemas sanitarios, se trasladó al conjunto construido de nueva planta en el cerro de San Servando.

Tres siglos de permanencia del centro en este palacio de Arcos llevaron consigo, como puede suponerse, constantes reformas en él, a tenor de las necesidades hospitalarias de cada época. Pero a pesar de ello habían llegado a la nuestra bastantes elementos artísticos del primitivo edificio, del que se arrendó una parte a la Policía Armada (parte que subsiste), albergando en el resto al Parque Municipal de Bomberos. Por fin se derribó por la Corporación Provincial en sus dos terceras partes, para construir sobre su solar viviendas para sus funcionarios, salvándose del derribo una bella ventana gótica con parteluz⁶², un buen artesonado mudéjar, ambos recogidos por la Diputación... y nada más que se sepa, al menos oficialmente. Fue demolida una portada interior, entrada al palacio desde un callejón suprimido y que estaba ya bastante maltratada, coronándola el ventanal geminado a que acabamos de aludir y que figura hoy sobre la puerta de la Audiencia Provincial.

El tercer recuerdo ligado a esta calle, ahora confuso y casi olvidado, es el de la generosa señora doña Guiomar de Meneses. Estuvo

⁶⁰ La única descripción del Hospital que conocemos, hasta su traslado al cerro de San Servando, es la inserta en la mediocre obra de F. RAMÍREZ BENITO, *El Tesoro de Toledo* (Toledo, 1894), págs. 263-264. Una fotografía de la portada demolida, que publicamos, nos ha sido facilitada amablemente por el profesor G. TÉLLEZ.

⁶¹ Prohibió ésta repetidas veces en su testamento, otorgado el 31 de diciembre de 1452, que el hospital se trasladase a otro edificio distinto del legado por ella para este fin, bajo pena de reversión del legado a sus herederos. Para venderlo a la Compañía de Jesús hubo que recurrir al Sumo Pontífice, quien dispuso de tal disposición testamentaria. Y aunque nada tenemos contra el templo barroco de la Compañía, que completa con dignidad la serie de estilos de los edificios religiosos de Toledo, de no hacerse esta venta hubiera podido llegar a nosotros el palacio de doña Guiomar... si es que no le habían derribado como el del conde de Arcos, claro está.

⁶² A ruego de la Dirección General de Bellas Artes se cedió este ventanal para ser colocado en el Palacio de Justicia provincial, sobre la bella portada salvada por el Ayuntamiento de otra casona de la calle del Instituto.

casada, no con Alonso Tenorio, como suele afirmarse, sino solamente, con don Lope Gaytán, de cuyo linaje quedan aún descendientes. Las fundaciones y obras caritativas de doña Guiomar, fallecida después de su única hija doña Juana y de su citado esposo, no deben ser muy inferiores a las de su vecino don Gonzalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz, pero del que se diferencia sobre todo por no haber tenido la suerte de que un Greco la hiciera famosa. Fundó el primer convento franciscano de la Bastida⁶³, finca que la pertenecía y que les cedió para tal fin, pronto frustrado, pues los frailes se fueron a los pocos años al convento de San Francisco, hoy de las Concepcionistas. También creó, como beaterio y en las proximidades de la parroquia de Santa Leocadia, el convento de agustinas de la Purísima Concepción, que debió ser idea de su esposo don Lope Gaytán, ya que en Toledo se las sigue llamando "gaitanas". Trasladadas en breve a una parte de sus casas principales, junto a esta casa de Mesa, donde aún las indica el plano del Greco, moran hoy en la plaza de San Vicente. Dotó generosamente al convento de San Pedro Mártir, primero con casas de su propiedad para que, en 1407, se subieran a la ciudad desde su primer monasterio de San Pablo, en la Puerta Nueva, y después en su testamento les lega numerosos bienes, algunos destinados especialmente a los frailes enfermos. Por último puede llamársela fundadora del Hospital de la Misericordia, al menos de hecho, pues si bien parece que ya existía éste al dotarle doña Guiomar, su vida económica y su organización interna a ella se debe y por ella se asegura una larga vida, siendo el mejor hospital de Toledo durante cinco siglos y el único que ha sobrevivido, aunque le administra hoy la Diputación como gestora de la Beneficencia Provincial y aunque, naturalmente, haya perdido los cuantiosos bienes y rentas que doña Guiomar le dejara. Incluso le nombró, en cierto sentido, heredero de los bienes de las Gaitanas, que revertirían al hospital si aquéllas se disolvían y de algunos legados de los dominicos si incumplían sus prescripciones. Su extenso testamento, cuyo ejemplar conserva el Archivo de la Diputación y

⁶³ Pág. 7 de la edición de su testamento citada en el texto. Encargó a los hermanos del hospital que, si los franciscanos se desprendían de la Bastida, buscaran a otros frailes para que "siempre esté poblada". Pero por alguna razón que no ha llegado a nosotros, no perduró el monasterio ni la propiedad de la finca, que pasó al Municipio como bienes de propios, tal vez a causa del privilegio de La Legua otorgado por Carlos V en 1549. Véanse las *Ordenanzas antiguas* cit. en nota 37, págs. 137 y ss.

fue primorosamente editado en una rareza bibliográfica de 1933, es probablemente el único documento firmado por ella que conocemos íntegramente⁶⁴. Fue sepultada en San Pedro Mártir y de ella no queda ya sino una modesta lápida sepulcral que amparaba sus restos, los de su esposo Gaytán y los de su hija.

En 1778 se anota el nombre de calle de la Misericordia para titular a ésta que hoy llamamos de don Esteban, componiéndose entonces de quince casas, de las que tres correspondían a parroquianos de San Román y doce a los de San Juan Bautista⁶⁵, parroquia que estuvo en la plaza de los Postes y se trasladó por demolición del templo a los jesuitas, al expulsarlos Carlos III.

Hoy, la calle tiene un aspecto vulgar y tranquilo. Aún no la han invadido los comercios con pretensiones de modernidad, escaparates enmarcados en mármol artificial y profusa iluminación de neón; sólo discretas industrias, de tipo artesano. Nada recuerda ya que por ella pasaron con frecuencia Alfonso VII, fundador del vecino convento de San Clemente; su sucesor el de las Navas, de la mano del fiel alcalde don Esteban Illán; doña Guiomar, ejemplo magno de la caridad y del socorro al desvalido; Juan de Padilla y Garcilaso, camino de sus casas señoriales, demolida y sembrado el solar de sal la del rebelde frente a Carlos V, hundida hoy y sin destino alguno la del máximo poeta toledano y amigo fiel del Emperador. El cardenal Siliceo y sus Doncellas Nobles, santa Teresa y San Pedro de Alcántara, los carmelitas y la ilustrada Sociedad de Amigos del País, de larga vida pero de poco conocida historia. Larga lista de personajes ilustres, actores máximos de la historia española, de la milicia y de la caridad, de la religión y de la poesía.

Quizá, en las noches de luna, vea todavía sus sombras algún trastrochador romántico.

⁶⁴ Conf. el *Testamento de la Señora... fundadora del Hospital de la Misericordia de Toledo*, transcrip. de E. GARCÍA Y RODRÍGUEZ, Toledo, 1933. Es muy rara ya esta edición, pues sólo se compuso de 50 ejemplares. En ella, entre datos muy curiosos sobre los alrededores de Toledo y la familia de la testadora, se indica que fue doña Guiomar una de las perjudicadas durante la rebelión de Pedro Sarmiento, quien la obligó a ceder bienes contra su voluntad (pág. 18).

⁶⁵ *Libro Vecindario, o Descripción de Casas de Toledo clasificadas por cuarteles*, ms. del Arch. Ayuntamiento de Toledo: cuartel del Barco, números 463 a 477.

DOCUMENTO núm. I

EXTRACTO DEL EXPEDIENTE DE REVERSION A LA FABRICA PARROQUIAL DE SAN ROMAN, DE LAS CAPILLAS DE DON ESTEBAN ILLAN Y DEL LICENCIADO PIÑAN

Archivo parroquial de Santa Leocadia de Toledo, leg. 143, doc. 27

“Adjudicación y sentencia de las capillas que dicen de don Esteban Illán y la que dicen de el Licenciado Piñán para la fábrica de San Román. Año de 1636.

Licenciado Juan de Vera, fiscal de Obras Pías de este Arzobispado y el Licenciado don Martín Jiménez, cura propio de San Román de esta ciudad. En cumplimiento del auto de V. A. en que se nos manda que veamos el archivo de la dicha yglesia de San Román y busquemos las fundaciones de la capilla que llaman de los Piñanes y de don Esteban Illán y las demás contenidas en un pedimento hecho por don Santos de Velasco, mayordomo de la fábrica de la dicha yglesia, fuimos a la dicha yglesia parroquial donde por el sacristán della se exhibió un pergamino que llaman becerro de capillas y sepulturas y en él hay una partida que dice capilla de los Piñán, la cual está entre las dos puertas de la dicha yglesia¹, en que hay un retablo embebido en la pared y un arco con ciertas molduras de yeso y un altar y frontero de éste en la otra nave colateral hay otra capilla en la misma forma y par del altar tres losas gran-

¹ Las dos puertas se dibujan en el becerro, cuya reproducción ofrecemos en la lámina número 5. Hoy es solamente practicable la primera del costado del Evangelio, próxima a la cabecera. La segunda, en el chaflán que hace frente al convento de San Clemente, está tapiada, pero se advierte perfectamente desde el exterior.

Asimismo está tapiada la puerta que en el becerro se indica que corresponde al claustro de la parroquia, donde había además en 1576 “huerto y capillas y morada para el cura”, según L. HURTADO DE TOLEDO en su *Memorial*, citado. Se cedió a los dominicos para edificar el llamado “claustro real”, quedando San Román reducido a la iglesia y la torre tan sólo.

des de sepultura que corren hacia la nave principal de la yglesia y tiene por título don Esteban Illán, y la una y la otra capilla se intitulan de la Encarnación³ y habiendo pedido al dicho Santos de Velasco, mayordomo de dicha fábrica que nos mostrase el archivo respondió que no le hay ni sabe que le haya habido de muchos años a esta parte, ni tiene papeles tocantes a las dichas capillas y altares, y que aunque ha hecho diligencias en buscarlos no los ha hallado ni habido persona que tenga noticia de ellos y a espaldas de la dicha capilla de don Esteban Illán está otra con una reja de hierro en [ilegible]... y un altar con un retablo de Nuestra Señora de la Asunción y la bóveda de la dicha estaba al parecer muy... [ilegible]... y muy mojada de las aguas que sobrevinieron el mes pasado, señal que el techo está hundido y la bóveda de entierro está llena de agua como si fuera un pozo o aljibe, de que viene muy gran daño a los cimientos de la iglesia. En esta capilla tiene una capellanía don Gonzalo de Herrera, presbítero, vecino de esta ciudad...

(Fechado en Toledo, a 20 de junio de 1636. Sigue hablando de la capilla de los Oviedo, que en el becerro figura como de Alonso del Arroyo, y de otros altares.)

“La capilla de don Esteban Illán se intitula de la Asunción y la del licenciado Piñán la de la Encarnación. La de Illán está inmediata a la de los Oviedos y la de Piñán a la puerta de abaxo de la iglesia.”

(Sigue una provisión del cardenal infante don Fernando, fecha 24 de septiembre de 1636, en cumplimiento de un auto a pedimento del mayordomo de la Fábrica de San Román. Por ella se concede al párroco de dicha iglesia el libre uso de las capillas de E. Illán y del licenciado Piñán, por no tener dueños conocidos.)

“La fábrica de San Román tiene sobre capillas 500 mrs. cada año; pero no se conocen bienes de donde se pueda cobrar dicha

³ Este es un error del documento. Más adelante se indica claramente que la capilla de los Piñán es la titulada de la Encarnación, siendo la de don Esteban la llamada de la Asunción. Ante su puerta pueden verse en el becerro las “tres losas grandes de sepultura que corren hacia la nave principal”, como dice el pleito.

renta, y no hay dueño conocido que cuide de las capillas ni persona alguna que se haya enterrado en ellas de muchos años a esta parte, por lo que dichas capillas se han devuelto a la fábrica.”

(Continúa el legajo con un pleito que tuvo la fábrica de San Román con Gonzalo de Herrera, titular de la capellanía en ella, para que reparase la capilla de la Asunción, que era la de Esteban Illán. Dice Herrera que la capilla ha sido de él y de sus ascendientes de ciento cuarenta años a esta parte (1496), enterrándose todos en ella, y nada más que sus deudos y parientes, como se ve por el letrero y armas que están puestas en dicha capilla.

Añadió además que la reedificaron y pusieron en la forma que está ahora sus abuelos, Juan de Herrera y Ana de Contreras³).

Por carecer de interés a nuestro objeto, omitimos el resto del expediente.

DOCUMENTO núm. 2

(Por tratarse de un documento otorgado al parecer por un próximo pariente de don Esteban e inédito hasta ahora, lo insertamos como apéndice a nuestro trabajo. A juzgar por los nombres está firmado por un sobrino carnal de don Esteban, como “nieto de don Yllán [Petrez] Alcalde que fue de Toledo”.

Agradecemos la noticia de su hallazgo y su transcripción al M. I. S. Dr. don Juan Francisco Rivera Recio, Archivero de la Catedral Primada, a cuyo archivo pertenece el original).

Arch. Catedral de Toledo, sig. E. 7. K. 10. Orig., pergamino.

Sepan quantos esta carta vieren, como yo, Joham Pérez, fijo de Per Illán, nieto de don Yllán, Alcalde que fue de Toledo, connosco et otorgo que vendo a vos, Mayor Yuannes, mi fija, las casas que yo e a la collation de San. Juste, las que yo oue compradas de Ferrand Gil, fijo de Domingo Gil de Baeça, e tiense con casas de Ferrand mi fijo, las quales fueron de Pedro Lorenz de Axufa, e con tres calles, e de la una calle de éstas es la que va al alcaid o es la puerta destas casas, vendida buena y sana sin entredicho ninguno, con sus entradas e sus salidas, e con todas sus pertenencias, por precio sabudo mil e seiscientos moravedís de la moneda de la guerra de quinze dineros cada marabedí. Los quales morabedís reçebí de

³ Sobre estas capellanías, conf. R. RAMÍREZ DE ARELLANO, *Las Parroquias de Toledo*, pág. 237.

uos e passaron a mi poder e so de ellos bien pagado, e yo, joa perez el sobredicho, non retengo para mi ni para otri en mi en toda esta vendida nin en ninguna cosa della, ningun derecho nin propiedad nin tenençia yo en ella e, e apodero en ella a uos Mayor Ibannez mi fija, con esta carta, e del día de su era que sea sin contralla que aya desde mi nin de otro y por mí, por ninguna manera, de vendevosla a fuero de Toledo, en las compras et en las vendidas con mariadarar obligado ante el vendedor et a todos sus bienes abidos e por auer. Et yo, Mari Merendez, fija del Melend Pérez, fijo de Pedro Ibannez, fijo de Joan Cebrián et mugier que so de Juan Pérez, el sobredicho vendedor, otorgo esta vendida et placeme ey non me fina i en ella nin en ninguna cosa della derecho nin demanda nin contralla ninguna por ninguna manera. Vos esto otorgamos yo Joan Pérez et Mari Meleendez por quanto es dicho por cada uno de uos en esta manera en esta carta a los que sus nombres escrivieron en fin de ella. Fecha la carta quinze días de noviembre era de mill e tresientos et veint e dos annos. Ayu escribo sobreraido e dice Domingo. [firmas autógrafas]: Yo Pedro Lorenz, fijo de Lorenzo, so testigo. [Firma árabe]. Ego Yohannis Petri filii Petri Iulianni, conzedo et sum testis. Yo Diego Pérez, fijo de Alfonz Martin, escribano que so de García Alvarez, Alcalde de Toledo, so testigo. El yo, Gil Pérez, fijo de Pedro Gutierri, so testigo.

JULIO PORRES MARTÍN-CLETO



LÁMINA NÚM. 1

Don Esteban Illán. Bóveda central de la girola de la Catedral de Toledo.

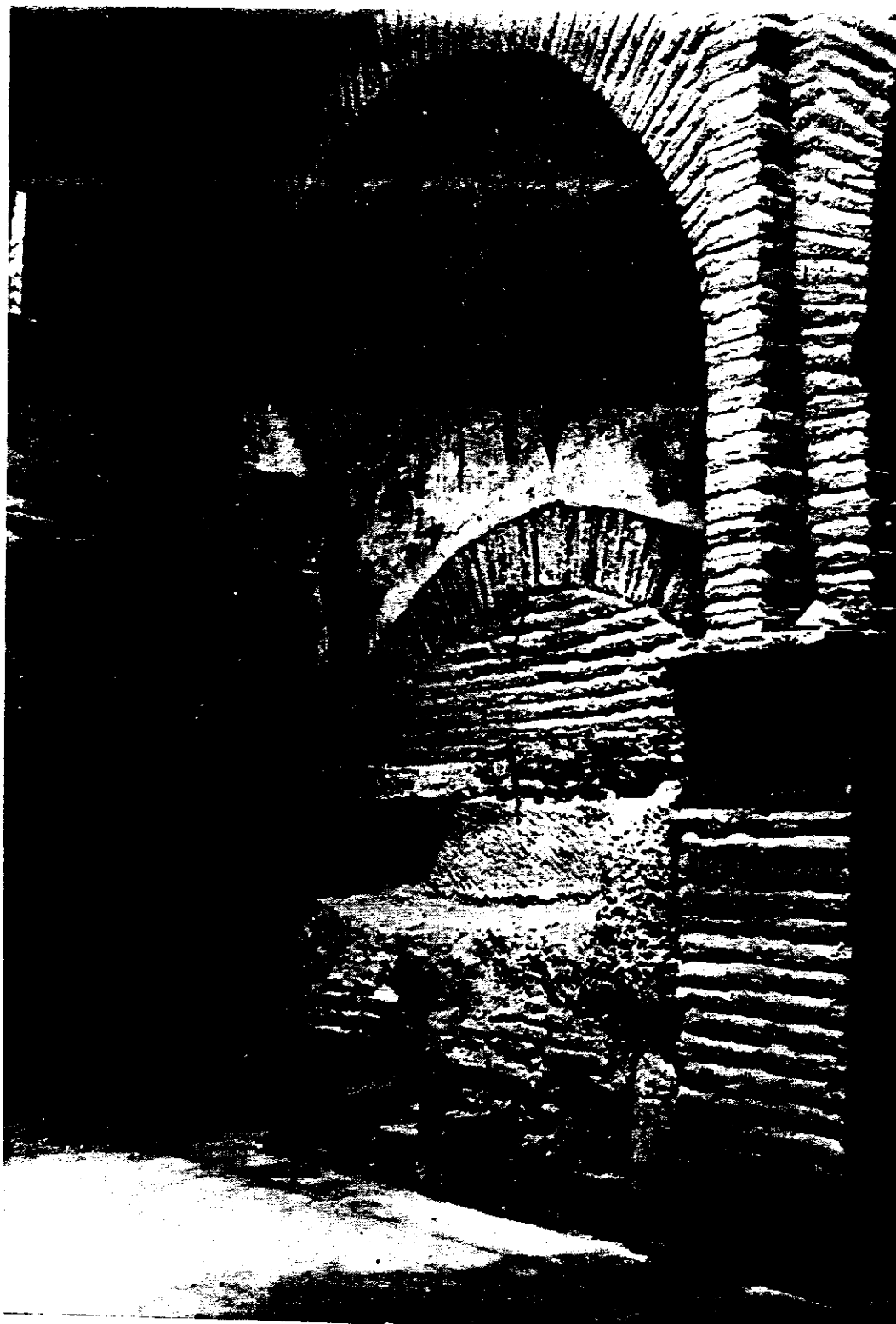


LÁMINA NÚM. 3

Portada de la "Casa de los Toledos", en la calle de la Ciudad.

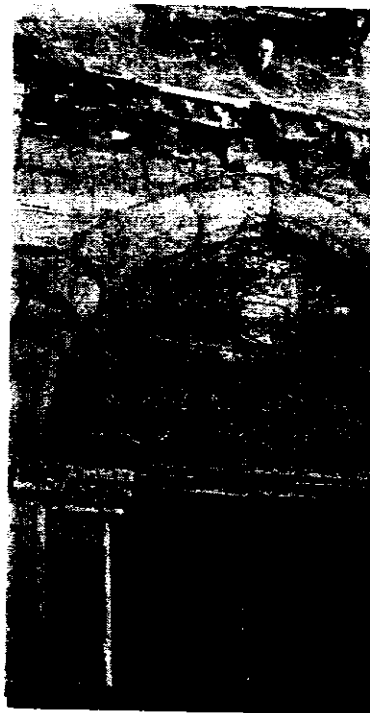


LÁMINA NÚM. 4

Portada del palacio de los Malagón, en la calle de San

(Foto

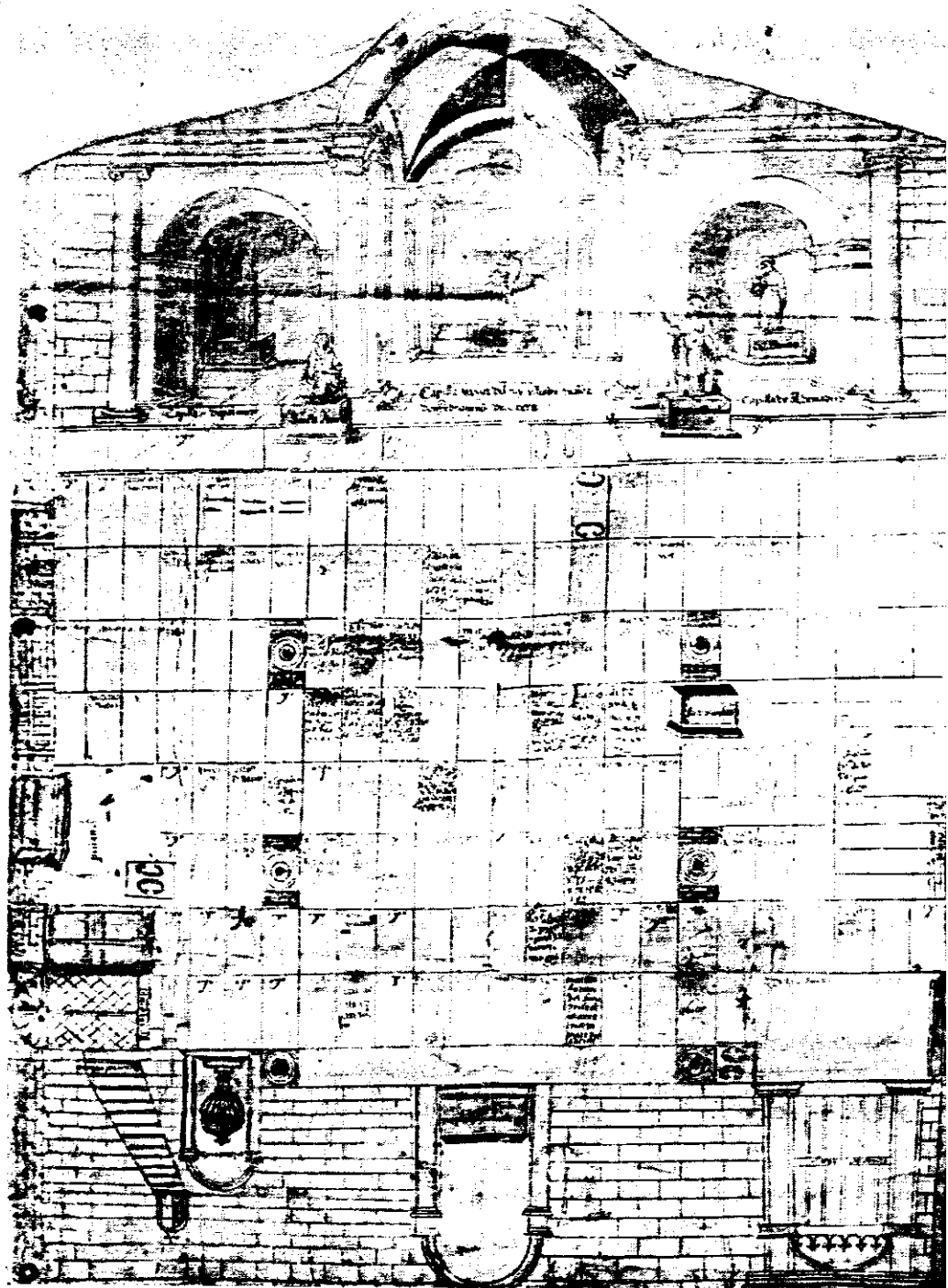


LÁMINA NÚM. 5

Becerro de capillas y sepulturas de la parroquia de San Román
Arch. de santa Leocadia, sig. 143/22. Pergamino orig. 0,78 x 0,39 mts.



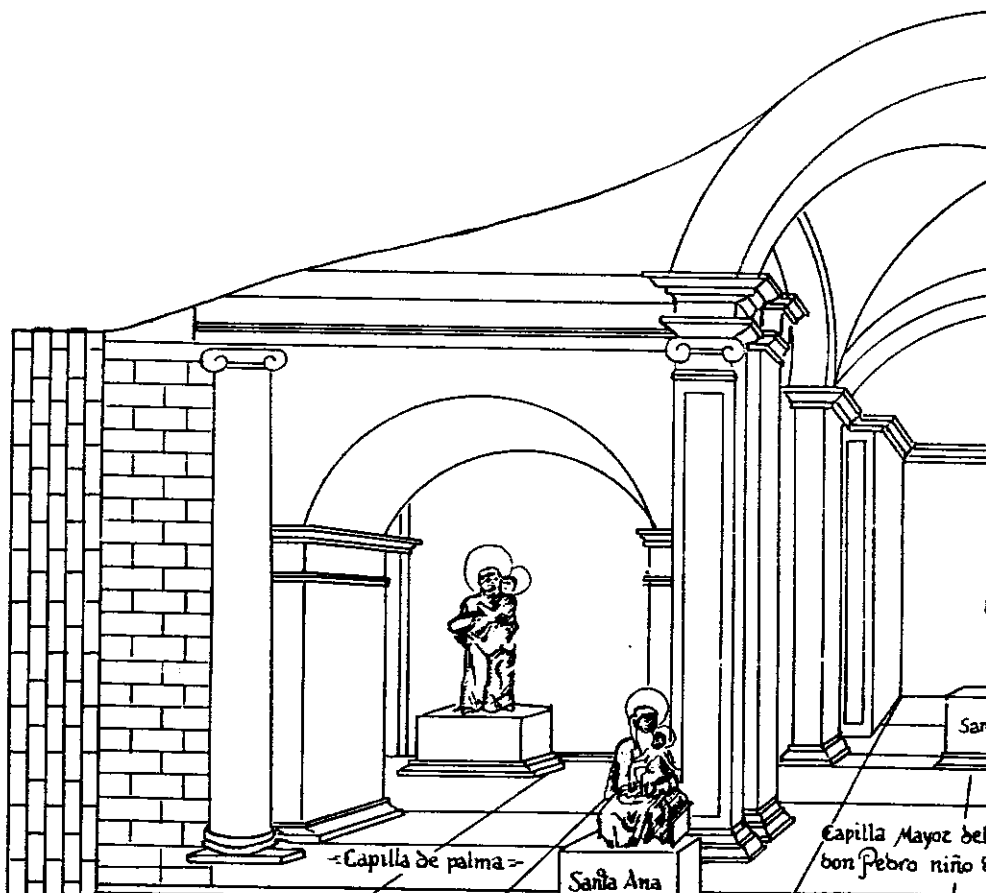
LÁMINA NÚM. 6.—

Puerta gótico-mudéjar del palacio del conde de Arcos, en un callejón cerrado de la calle de Esteban Illán (demolida en 1960).



LÁMINA NÚM. 7.

La calle de Esteban Illán en la actualidad.



<Capilla de palma>

Santa Ana

Capilla Mayor del bon febro niño e

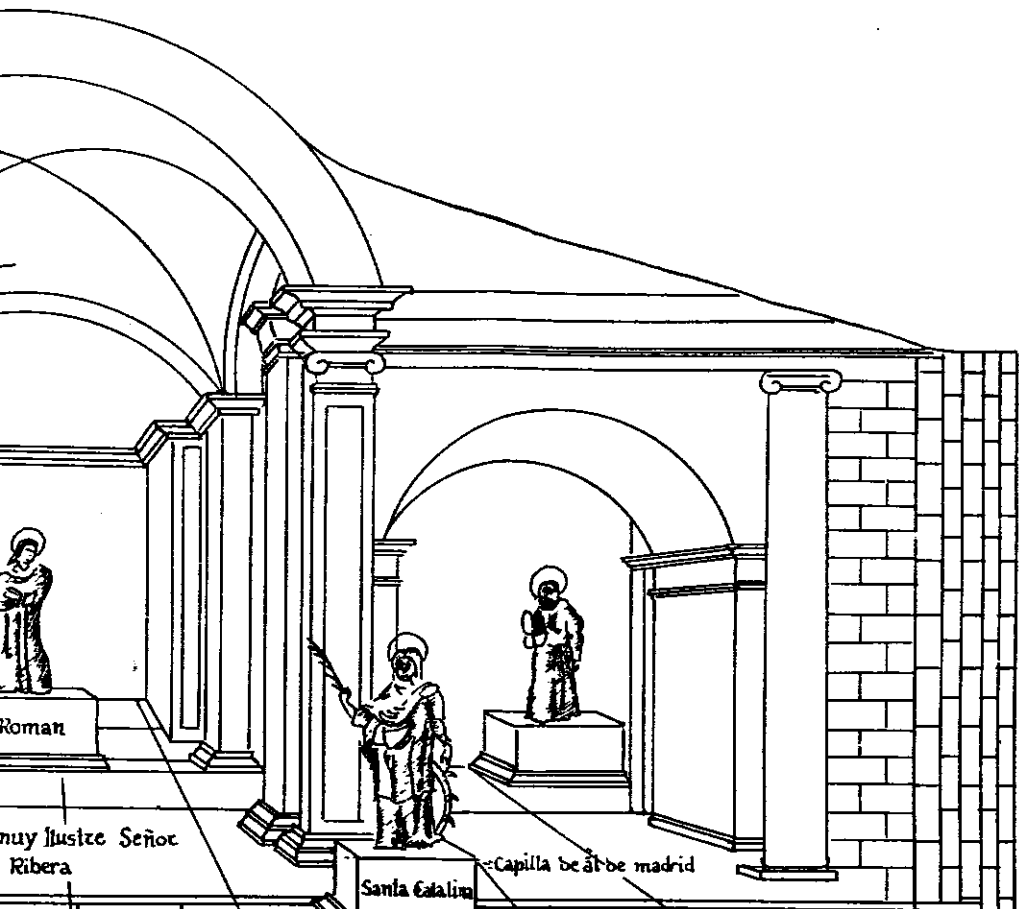
·y·

Afonso de toledo
y francisco de
Villa

Alca

·y·	·y·	Diego lope boticario	Al herman dez de yepes			Jade Pedro Alvarez	Gines ? de las Casas	Alonso de toledo	Alonso de toledo	?
·y·	·y·	·y·	gomez del rio?	graviel esquivias y sus her deros	Gulierrez hernandez	Roman de la z?	·y· Gaspar de herrera y tuisa de Sanlana	Diego lope golondrino		franc- menez tero heredol Tomás i querde
?	·y·	·y·	fray flores	·y·	Villa real	Juan San chez de Euenca y	El jurado Juan felix de Vega	Martin de Jepes y D. fran	Alonso de ?	Marcos Pñas i herede

porta eclesiae



muy lustrize Señor
Ribera

Santa Catalina

Capilla de a be madrid

caiz	CC	y	y	y	puerta del claus ho
------	----	---	---	---	------------------------

?	Albu...?	Don Pedro z Niño z	Maria de Rojas?	ti be Bargas	ferer.	ferer.	ferrer	Juan frances	y	y	Hernand roiaz
franc ² xi menez y sus here deros	Vasco Vazquez	Vasco Vazquez	Hernan Vazquez	los mo yanos	xporal Alvarez	labesfrat bosque	Ines de lazar	y	y	y	y
francisco Vazquez y herede	fran ^{co} Vaz quez y Ana	fran ^{co} Vaz quez y Ana bela	los mo yanos	los mo yanos	perolopez de toledo	Canales	Onliveros	Onliveros	y	y	

